



I MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA



DECRETO D.S.M. N° 142 (C)

LOTA,

VISTOS 06 ENE. 2023

a).- Decreto 793 de fecha 19-11-2021 que aprueba

Dotación para el año 2022

b).- Decreto N°946 de fecha 17.11.2022 que Aprueba

Bases de Concurso Publico Profesional Categoría B, Encargado de Servicios Generales

c).- Ord. N°259 de fecha 29.12.2022 del Sr. Alcalde, donde aprueba Propuesta Contratación en Calidad de Indefinido.

d).- Notificación de selección del cargo con fecha 29 de Diciembre 2022 por el Señor Alcalde a Don HECTOR MARTINEZ CID.

e).- Aceptación del Cargo, de fecha 29 de diciembre 2022

f).- El horario de trabajo se adecuara a las necesidades de funcionamiento de los establecimientos y acciones de atención primaria de salud y demás texto de dicho Artículo 15 Ley N°19.378. En caso que la Jornada de trabajo se distribuya de lunes a viernes, la jornada deberá comprender entre las 08:00 y las 20:00 horas.

g).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° del DFL N°1/2006, que refunde Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **APRUÉBESE** nombramiento en calidad de

TITULAR suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota-Departamento de Salud** y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO

: DEPARTAMENTO DE SALUD

NOMBRE

: **HECTOR MARTINEZ CID**

CARGO

: PROFESIONAL ENCARGADO DE SERVICIOS GENERALES

RUN

FECHA DE NACIMIENTO

JORNADA

: 44 HORAS

DESDE

: 01 DE ENERO 2023

HASTA

: INDEFINIDO

ORIGEN DEL CARGO

: LLAMADO A CONCURSO INTERNO

CATEGORIA

: B-07

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 01 del presupuesto año 2022, actual en vigencia.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Contraloría
- La indicada.
- Encargada RRHH
- Carpeta Funcionario
- Funcionario
- Archivo.

BGS/LBF/mcl

[Handwritten signatures]